

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4792 *MERCA CIUDAD REAL, S.A*

El Consejo de Administración de Merca Ciudad Real, S.A. (NIF A13107958), con domicilio social en Carretera de Porzuna, s/n, 13005 Ciudad Real, inscrita en el Registro Mercantil de Ciudad Real, hoja CR-1987, tomo 70, folio 57, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el Hotel Santa Cecilia, calle Tinte, 3, 13001 Ciudad Real, el día 22 de septiembre de 2026, martes, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum legalmente exigido, el día 23 de septiembre de 2026, miércoles, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de los ejercicios sociales 2018 a 2025, así como de los informes de gestión y de las propuestas de aplicación del resultado de cada uno de dichos ejercicios.

Segundo.- Autorización al Consejo de Administración para el depósito de las cuentas anuales pendientes ante el Registro Mercantil de Ciudad Real.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Constatación de la caducidad de los mandatos del Consejo de Administración, vencidos el 14 de marzo de 2023, y nombramiento de los nuevos miembros por el plazo estatutario de cinco años, con designación de cargos.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión, conforme al artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Dicha documentación se halla a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme al artículo 172 del citado texto refundido.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra

persona, aunque no sea accionista, mediante escrito conferido con carácter especial para esta Junta.

Ciudad Real, 20 de agosto de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Juan Angel Martinez Anguita.

ID: A260036449-1